

SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LUDOTECA INFANTIL Y CUIDADOS COMPLEMENTARIOS.

1 DATOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL			
APELLIDOS:			
NOMBRE:			
DNI/NIE/PAS:		FECHA DE NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:			
E-MAIL:			

2 DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS:			
NOMBRE:			
DNI/NIE/PAS:		FECHA DE NACIMIENTO:	
GÉNERO:			

3 CENTROS	
CENTRO EDUCATIVO:	<input type="checkbox"/> CEI LA FORTALEZA (Vélez-Málaga) <input type="checkbox"/> CEI VIRGEN DEL CARMEN (Torre del Mar)
Las actividades se desarrollarán entre el 12 de octubre y el 14 de diciembre de 2024.	
Consentimiento consulta de datos: Exclusión social	<input type="checkbox"/> Consiente <input type="checkbox"/> No consiente
	<input type="checkbox"/> Gran Dependencia <input type="checkbox"/> Consiente <input type="checkbox"/> No consiente
	<input type="checkbox"/> Padrón Municipal <input type="checkbox"/> Consiente <input type="checkbox"/> No consiente
Indique los días de asistencia:	

En Vélez-Málaga a ____ de _____ de _____

Fdo: _____

(madre, padre o representante legal)

ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA AL DORSO

DESTINATARIOS:

Menores de entre 4 y 12 años, empadronados en el municipio de Vélez-Málaga, cuyos progenitores se encuentren trabajando en el horario del recurso.

REQUISITOS:

Para poder participar, las personas solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar empadronados en el municipio de Vélez-Málaga.
- Tener entre 4 y 12 años de edad.
- El horario de trabajo de los progenitores deberá transcurrir dentro del horario del servicio.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de empadronamiento colectivo.
- DNI de todos los miembros de la unidad familiar.
- Documentación acreditativa de encontrarse trabajando (contrato de trabajo, declaración responsable, certificado de empresa...)
- En el caso de niños con necesidades específicas deberá aportar cualquier documento donde acredite la necesidad del menor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes se atenderán por riguroso orden de inscripción, seleccionándose a los participantes que cumplan con los requisitos establecidos. No obstante, tendrán prioridad aquellos casos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Situación de exclusión social acreditada por los Servicios Sociales Comunitarios (no será necesaria solicitud ya que se recabará de oficio en caso de consentir en solicitud normalizada).
- Situación de Gran Dependencia (no será necesaria solicitud ya que se recabará de oficio en caso de consentir en solicitud normalizada).

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán presentarse en cualquier de las Oficinas de asistencia en materia de registro y atención ciudadana, en la Oficinas de Atención Ciudadana Básica, o en el Registro especializado de Bienestar Social, ubicado en el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Asimismo, podrán entregarse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o en cualquiera de los medios previstos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de inscripción estará abierto durante todo el periodo de duración del programa. Las solicitudes deberán presentarse en el formato normalizado que acompaña esta convocatoria.